

FOLIO

AC-CEDH 10/2020

FECHA

07 DE DICIEMBRE DE 2020



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

SESIÓN DE CONSEJO

ASISTENTES:

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya
Lic. Jair Jesús Araiza Galarza
Licda. Brenda Viviana Ordoñez Peña
Mtra. Catalina Castillo Castañeda
Dr. David Fernando Rodríguez Pateen
C. Felipe de Jesús Ruiz Becerra

MES QUE SE INFORMA:

NOVIEMBRE DE 2020



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE CHIHUAHUA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, CELEBRADA EL DÍA 07 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 11 horas con 10 minutos damos formalmente inicio al desahogo de la presente Sesión del Consejo, con base en el orden del día que les fue previamente enviado.

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia.
2. Aprobación del Acta de la Sesión de fecha 09 de noviembre de 2020, correspondiente a la actividad del mes de octubre de 2020.
3. Informe de Actividades correspondiente al mes de noviembre de 2020.
4. Discusión y aprobación de las Condiciones Generales de Trabajo del personal al Servicio de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
5. Discusión y aprobación de las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
6. Seguimiento de Acuerdos.
7. Asuntos Generales.
8. Toma de Acuerdos.
9. Clausura de la Sesión.

INICIO DE LA SESIÓN

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza: Vamos a dar inicio formal a esta sesión de consejo correspondiente al mes de diciembre de dos mil veinte, la última sesión ordinaria de este año y procedemos a desahogar el orden del día que les fue previamente enviado.

En primer punto tenemos la lista de asistencia, muchas gracias por su presencia, maestra Catalina Castillo, consejera Viviana Ordóñez, Consejero Rodríguez Pateen y consejero Felipe Ruiz. Como ustedes saben hay una convocatoria para seleccionar dos vacantes para este Consejo, la cual concluye recepción de documentos el próximo miércoles, así que por esto y con la presencia del Presidente, tenemos el quorum legal necesario para desahogar esta sesión y por lo tanto declarar válidos los acuerdos que se tomen.

Como punto numero dos tenemos la aprobación del acta de la sesión anterior, se les envió como lo hacemos de manera acostumbrada, vía correo electrónico el pasado viernes y les preguntaría si tuvieran algún comentario al respecto o alguna precisión que debamos hacer, dejo abierto el micrófono por si hubiera algún comentario.

C. Felipe de Jesús Ruiz Becerra: De mi parte no hay nada, gracias.

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza: Gracias, entonces les pediría que levantaran su mano para declarar aprobada el acta de la sesión anterior. Perfecto, con unanimidad de votos declaramos aprobada el acta de la sesión anterior y pasamos al punto número tres del orden del día que corresponde al informe de actividades de esta Comisión en el mes de noviembre y para ello cedo el uso de la palabra a nuestro Presidente, Lic. Néstor Armendariz, adelante.

INFORME DE ACTIVIDADES NOVIEMBRE 2020

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Gracias, nuevamente saludarlos y agradecerles por su valioso tiempo que amablemente nos comparten y obviamente sujetos a cualquier escrutinio, comentario o sugerencia, en todo momento sería bienvenido.

Empezaríamos con el reporte mensual de quejas, durante el mes de noviembre recibimos 42 quejas en las diferentes oficinas que conforman esta Comisión, la tendencia fue significativamente a la baja, incluso casi a los niveles que tuvimos a inicio de la contingencia, atribuible a que hubo una considerable reducción de movilidad de las personas con motivo de las medidas que se adoptaron vía acuerdo administrativo y a través de la vía legislativa, considerada como el súper cierre.

El acumulado al 30 de noviembre es de 797 quejas formales recibidas, con esta tendencia vamos a quedar muy por abajo de las 1000 quejas, esto en los últimos años no se había visto, pero definitivamente es consecuencia en gran parte al que casi todo el año hemos vivido en esta especie de confinamiento, pero hay un factor positivo que me gustaría comentar, se ha estado priorizando la cuestión de la gestión vía telefónica; cuando el caso que nos plantean se puede gestionar por algún medio y solventar el motivo de inconformidad de las personas, lo hacemos así y el grado de gestión satisfactoria a favor de las personas usuarias es mayor, lo que impacta en un menor número de quejas, pero insisto, va de la mano de otras medidas ajenas a esta Comisión, sin que haya habido un momento en el que no atendamos, seguimos dando atención permanente a disposición de las personas.

En cuanto al número de asesorías, durante el mes se brindaron 290, la gran mayoría de ellas vía telefónica por estas mismas situaciones que les comentaba anteriormente, 228 fueron vía telefónica y 58 presenciales. Hablando de gestiones, en las que realizamos algún tipo de acción en favor de las personas y aunque muchas de ellas se pudieron haber traducido en quejas, lo importante es satisfacer el motivo de inconformidad, realizar alguna acción mediante oficios o llamadas telefónicas para solucionar el planteamiento, durante este mes fueron un total de 82 gestiones realizadas.

No sé si en cuanto a las estadísticas presentadas tuvieran algún comentario o alguna precisión. Gracias, de no ser así, pasaríamos a comentar sobre acciones de vinculación interinstitucional, participando en la presentación del Primer Informe del Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional, el objetivo de este mecanismo es el promover, proteger y supervisar la aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Es coordinada por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y este informe comprende la labor realizada durante los años 2018 y 2019 que abarca desde los ejes de promoción, protección y supervisión, así como el avance en las instalaciones y desarrollo de los mecanismos locales.

Este evento se llevó a cabo del 23 al 27 de noviembre, concluyó en el mes de diciembre con una actividad a nivel nacional, si fuera de su interés el contenido específico de algunas de las actividades, con todo lo podríamos compartir, el licenciado Jair Araiza fue quien participó activamente a la elaboración y presentación formal de este Primer Informe del Mecanismo de Monitoreo Nacional.

En el ámbito de capacitación, promoción y difusión, área en la que nos hemos adaptado a las condiciones y por lo tanto ha sido prácticamente todo en línea, salvo algunas excepciones de eventos presenciales, cuidando mucho el número de personas, distancias y demás medidas en algunos tiempos en que se ha permitido. Como se les había informado con anterioridad, uno de ellos data desde el mes anterior, #Diálogos, la CEDH más cerca de ti, donde personal de las diferentes oficinas y de las diferentes áreas comparten la realidad que se vive en esa zona, o en esa área. Durante el mes de noviembre finalizamos este ciclo con dos pláticas, el día 06 de noviembre con el tema “Los Derechos Humanos en la Región Occidente”, impartida por la licenciada Catalina Guevara de la oficina con sede en ciudad Cuauhtémoc, mientras que el 13 de noviembre se llevó a cabo la plática “El Protocolo de Estambul en el área psicológica”, por el licenciado Fabián Chávez de estas oficinas centrales y encargado del área de psicología.

Dando continuidad a otra campaña que se lleva a cabo de manera virtual, son las jornadas de capacitación “Tu derecho a saber 2020”, durante este mes se llevaron a cabo un total de 8 transmisiones con diferentes temas que van desde las nuevas masculinidades, bioética, inclusión y discapacidad, trata de personas, violencia institucional, violencia en el noviazgo, la alerta de género y el sistema interamericano de derechos humanos. Durante este periodo se tuvo un impacto en 628 personas, quienes siguieron las diferentes conferencias mediante las plataformas digitales al alcance de esta Comisión.

Otra actividad es un diplomado que denominamos Primer Seminario de Formación en Derechos Humanos, que se lleva a cabo desde el 07 de octubre para concluir el próximo 09 de diciembre. Durante este mes se desarrollaron cuatro módulos adicionales a los cuatro que se llevaron a cabo en el mes de octubre, en esta ocasión los temas que se trataron fueron: derechos de las personas mayores, derechos de las personas privadas de la libertad, derechos de la comunidad LGBTI, uso de la fuerza y derechos humanos, prevención de la tortura, desaparición forzada de personas, desplazamiento forzado interno y el acceso a la justicia, hay que destacar que para este seminario se inscribieron un total de 318 personas y consideramos que es muy exitoso, hubo bastante respuesta y obviamente aquí tiene que ver, vamos a expedir una constancia de participación con valor curricular.

Como ustedes lo saben, desde el día 25 de noviembre hasta el próximo 10 de diciembre, se lleva a cabo la campaña “16 días de activismo contra la violencia de género”, inicia el 25 de noviembre que es el Día Internacional para Erradicar la Violencia contra la Mujer y se extendió para que no sea un solo día, sino para extender la concientización de los derechos de las mujeres y especialmente a la erradicación de las diferentes formas de violencia en contra de las mismas por razones de género. Se unen dos fechas emblemáticas en el tema de derechos humanos, dado que el 10 de diciembre es el Día Internacional de los Derechos Humanos y con motivo de ello en la Comisión realizamos diferentes actividades, algunas que podrán parecer simbólicas pero tienen que ver con la cuestión de crear conciencia y exhortar a una mayor sensibilización sobre este tema, por ello elaboramos algunas cápsulas en video, se iluminó el edificio de naranja y el personal de la Comisión visitó de este color, pero más allá de esto participamos en actividades más concretas, las cuales les voy a dar cuenta.

El día 23 de noviembre a través de la Unidad de Igualdad de Género de esta Comisión y en coordinación con otras instancias tales como el ICHMUJERES y Coordinación de Comunicación Social de Gobierno del Estado, se ofreció un Conversatorio sobre violencia de género, dirigido a periodistas sobre todo y se contó con la ponencia de tres especialistas en el tema, Soledad Parquin, la catedrática Patricia Hernández, así como Lourdes Barbosa. El número de reproducciones que se alcanzó fue de 7,000, ha sido de los eventos que ha tenido más convocatoria, tiene que ver varios factores, en primer lugar el nivel las ponentes que fue muy bueno y en segundo término, la coordinación interinstitucional que les comentaba anteriormente.

El día 25 de noviembre, se llevó a cabo una conferencia magistral por parte de esta Comisión, denominada “El Covid-19, impacto diferenciado en niñas y mujeres”, contando con la participación de la maestra Marcia Aguiluz Soto, quien pertenece a una asociación civil de Costa Rica. El enfoque fue por una parte la cuestión de género pero se quiso dar el sesgo dentro del contexto de pandemia, como es que las mujeres y niñas han sido víctimas o expuestas a un mayor número de actos de violencia en su perjuicio dentro del confinamiento que ya tiene varios meses. El mismo día 25, tratando de diversificar en las oficinas foráneas, en Nuevo Casas Grandes se llevó a cabo la plática “Violencia de Género y Derechos Humanos de las Mujeres”, esto fue en Coordinación con el Instituto Municipal de Mujeres de Nuevo Casas Grandes.

En esa misma fecha se llevó a cabo desde la oficina de Delicias y en coordinación con el Instituto Camarguense de la Mujer, se llevó a cabo una conferencia virtual sobre el mismo tema, luego el día 26 de noviembre, el personal de la oficina de Delicias hizo lo propio con el personal del Instituto de las Mujeres de Delicias y también se contó con la presencia de la Coordinadora para la Prevención y Atención de la Violencia, con personal de la Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas de Violencia, así como personal del área de capacitación de nuestra Comisión.

Siguiendo con las actividades de esta campaña, el día 21 de noviembre la Titular de la Unidad de Igualdad de Género, la licenciada Dora Villalobos, impartió una plática sobre la sentencia del Campo Algodonero, dirigida a personal de la Dirección de Seguridad Pública Municipal que atienden la cuestión de actos por delitos de género. Y más allá de brindar capacitación al exterior, consideramos necesario nosotros mismos nos capacitemos para adquirir más herramientas y poder transmitirlos de mejor manera a las personas usuarias, por ello la Comisión Nacional de los Derechos Humanos nos está apoyando con capacitación al personal y en el mes de noviembre se abordó el tema de “las herramientas para la aplicación del protocolo con perspectiva de género”. Esto viene a abonar a diferentes temas que se han manejado en anteriores ocasiones como la alerta de violencia de género, la violencia institucional, la perspectiva de género y transversalidad, así como micro machismos.

Creo que es importante no descuidar la capacitación al interior del personal y concluiría destacando dos resoluciones que emitimos, una propuesta general que se emitió al Secretario de Salud, que a su vez es el Secretario del Consejo Estatal de Salud, a la Secretaria de Trabajo y Previsión Social, al Secretario de Desarrollo Social, así como al Coordinador de Comunicación Social, esta es la primer propuesta general que se emite en la historia de la Comisión Estatal, se han emitido varias propuestas, pero la diferencia es que la propuesta general no deriva de alguna queja en específico, sino son situaciones que advertimos dentro del entorno como el que estamos viviendo actualmente y que la ley nos faculta para emitir propuestas generales tendientes a lograr una mayor protección y tutela de los derechos humanos.

En ese contexto, derivado de la interacción que tenemos con algunas asociaciones civiles, con la Red de Discapacidad y algunas otras que manejan el tema específico de discapacidad, nos percatamos que las personas con algún tipo de discapacidad se enfrentan a situaciones mucho más complejas que las personas que no tienen alguna discapacidad, por ello, tanto en la situación de la pandemia, como en el eventual regreso a las actividades normales, hay un total de 73 sugerencias específicas que estamos haciendo a estas autoridades, son sugerencias, no recomendaciones y se dividen en dos grupos, el primero que son las medidas de acceso a la información y comunicación, en razón de que casi todas se enfocan por la vía visual o auditiva, pero muy pocas veces contemplan medidas afirmativas tendientes a que llegue cabal y oportunamente toda la información a las personas que cuentan con una discapacidad sea auditiva, motriz o de alguna otra naturaleza, entonces por eso fueron estas sugerencias y el segundo grupo se divide en la atención a la salud física y mental, estas se enfocan básicamente a la Secretaría de Salud y es precisamente para que no exista un trato diferenciado, y si lo hay que sea en favor de las personas, que no se enfrenten a más inconvenientes de las que ya su propio entorno les está proveyendo y que les dificulta el pleno ejercicio de sus derechos, si fuera de su interés tanto en la página o a título personal les podemos compartir estas resoluciones, la propuesta general fue expedida el 27 de noviembre

Otra resolución fue la recomendación 32/2020, esta se dirigió al Secretario de Seguridad Pública y al Secretario de Salud del Estado, esta deriva de una situación de la cual nos venimos percatando desde inicios de pandemia y que tiene que ver con las personas que se encuentran privadas de la libertad, sea compurgando una sentencia o sujetas a un proceso con medida cautelar de prisión preventiva. Fueron un total de 3 quejas de oficio que radicamos y 4 a petición de parte ofendida, en las que se presentan diferentes actos por parte de las diferentes autoridades encargadas de atender a este sector de la población en situación de vulnerabilidad y que según las investigaciones derivaron en violaciones al derecho a la salud, al derecho a la vida porque hubo algunos decesos y al derecho a una estancia digna.

Se ha reconocido públicamente que la Subsecretaria del Sistema Penitenciario ha colaborado en mucho y desde el mes de marzo nos ha estado rindiendo un gran número de información que le ha sido solicitada respecto a las medidas que se fueron tomando y en un principio se pudo mitigar la propagación del virus al interior de los Centros de Reinserción Social y de internamiento para jóvenes en conflicto con la ley.

Al desarrollarse esta situación de pandemia hubo un momento en que causo crisis, hubo varios contagios, lamentablemente incluso algunos decesos, luego nosotros nos pronunciamos públicamente a fin de que se tomaran en cuenta algunas especie de recomendaciones generales, tanto de la Corte, como de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para que se analizaran casos en específico y se tratara de reducir la población penitenciaria y el consecuente acecinamiento, así como los concomitantes riesgos de contagio viendo las posibilidades de agilizar trámites de pre liberaciones o de modificar medidas cautelares, sustituir la previsión preventiva por algunas otras cuando ello fuera factible conforme a la ley. En la recomendación se retoma esa idea, son varias acciones que se dirigen tanto al Secretario de Seguridad Pública como Titular del Sistema Penitenciario, como al Secretario de Salud, que en coordinación con las autoridades penitenciarias les corresponde brindar todos los servicios de salud, tanto en la cuestión preventiva, como en la atención a los contagios o casos sospechosos.

Y nada más precisar, quizá algún sector de la sociedad pudiera hacer el señalamiento de porque nos concentramos en este sector, no es así, no es un sector exclusivo, sin embargo estas personas que ya de por sí están privadas de la libertad, no pueden proveerse por sí mismas los cuidados, ni siquiera sus parientes les pueden proveer de medicamentos o medidas preventivas. Esto los coloca en un grave riesgo y si aunamos el que no se tomen las medidas preventivas y de atención cuando lo ameriten los casos, pues se traduce en una verdadera bomba de tiempo, por eso emitimos esta recomendación que abarca 7 quejas acumuladas en un solo expediente y me gustaría comentarles que esta recomendación la teníamos lista desde hace dos meses y medio, tres meses, sin embargo estábamos recibiendo muy constantemente vistas de jueces en las que al llevar a cabo algunas audiencias, recibían algún señalamiento de parte de las personas bajo proceso o sentenciadas refiriendo por mencionar algunos casos, sobre solicitudes para obtener algún beneficio, la falta de medidas sanitarias, el cambio de medida cautelar, entre otros. Creo que estamos en tiempo y es muy oportuna esta recomendación, igual a disposición de ustedes si fuera de su interés el tema en específico. Básicamente sería tanto al número de quejas, orientaciones, actividades interinstitucionales, capacitación y difusión y estas dos resoluciones que me atrevo a destacar por el grupo de personas en situación de vulnerabilidad del que se trata, no sé si tengan alguna duda o comentario al respecto.

C. Felipe de Jesús Ruiz Becerra: Hay un dicho de los clásicos latinos que dice *-non multa sed multum-*, es decir, no es la cantidad, sino la calidad lo que vale por encima de cualquier cosa, estoy pensando en la ausencia de quejosos y de casos, es muy entendible por la situación de la pandemia, pero si fuera un caso y bien llevado creo que la Comisión tendría mucha razón de ser. En segundo lugar, me parece digno de felicitación el trabajo del área de capacitación, es de verdad de llamar la atención y junto con esto me alegra la respuesta de la ciudadanía que apoya estas transmisiones vía digital, lo cual en medio de esta situación me parece bien importante.

También pude darme cuenta de la recomendación en favor de las personas que están detenidas en los Centros de Reinserción Social y sentí mucha continuidad con lo que habíamos venido platicando en sesiones pasadas y me alegra mucho por toda esta situación que se vive, al igual que todo el trabajo en favor de los derechos de la mujer, fundamental e incluso me atrevería a sugerir pudiera programarse de manera permanente, porque me parece que los hombres tenemos que seguir aprendiendo mucho en favor de los derechos de las mujeres y que nuestra sociedad machista todavía está en pañales, gracias.

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza: Muchas gracias consejero, esta actividad ha procurado evitar que únicamente se conmemore en una fecha en específico, hay un proyecto para que el año que entra en el que trabajaremos temas más especializados, pero lo tomamos en cuenta para proponerlo en la agenda del año que entra, gracias por sus comentarios.

¿Algún otro comentario respecto al informe del Presidente?

Dr. David Fernando Rodríguez Pateen: Me gustaría reiterar la felicitación a esta Comisión, en atención a la celebración del pasado 04 de diciembre, tres décadas de su fundación cumpliendo con la labor fundamental de promover, proteger y difundir los derechos humanos, particularmente de los chihuahuenses. Los consejeros y consejeras formamos parte de la Comisión, pero no lo estamos de manera fija, constante, permanente, ni físicamente en las instalaciones de la misma, por eso también desde “fuera”, nos percatamos del sentir de la sociedad chihuahuense hacia esta institución, a pesar de los problemas diarios que definitivamente se pueden presentar, podemos darnos cuenta de la confianza y el respeto que los chihuahuenses sienten hacia esta institución.

Sobre la vista de los jueces que están haciendo a esta Comisión, creo que también refleja esta confianza de la autoridad, quisiera ver si es posible me pudieran pasar la recomendación 32/2020, en la medida de lo posible.

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza: Claro que si consejero, con mucho gusto.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: En cuanto a lo que comentaba el consejero Ruiz, definitivamente tendremos el tema de los derechos de las mujeres en la agenda del próximo año y estas jornadas de 16 días de activismo, contemplar el hacerlas extensivas lo más que puedan, que sea algo permanente incluso. Aunque sea de otro mes me atrevo a comentarles que en la misma sintonía el pasado viernes se llevó a cabo la presentación de las observaciones finales que nos hace ICHMUJERES como parte de la auditoria de género, es decir, porque queremos implementar la perspectiva de género al interior de todos nuestros procesos, ya lo habíamos informado meses atrás cuando firmamos el convenio, pero es importante mencionarlo por el contexto de las conmemoraciones. Respecto a lo que comentaba el consejero Rodríguez, primero reiterar la felicitación para ustedes consejeras y consejeros, ustedes son parte realmente importante de la Comisión, por lo tanto la felicitación va para ustedes y muy especialmente para todas y todos quienes nos han antecedido, en la Comisión nos toca estar ahorita pero esto es producto del desarrollo de mucho años, los treinta años que se acaban de cumplir pues empezó de la nada, prácticamente de cero, con otra naturaleza, como un órgano desconcentrado en una pequeña oficina en el edificio Russek, que ya no existe, ha ido evolucionando y se debe claro a la evolución del tema de los derechos humanos, pero también al trabajo de todas y todos quienes nos antecedieron en los diferentes cargos, en otras circunstancias hubiéramos planeado algún evento conmemorativo, sin embargo las circunstancias no se dieron, tratamos de ser incluso un poco discretos, hicimos algunos spots y seguimos realizando diferentes actividades sin parar el trabajo, ya luego habrá oportunidad de hacer algo más formal en algún momento que sea más propicio, gracias y reitero la felicitación a ustedes.

Mtra. Catalina Castillo Castañeda: Quisiera saber si se revisó y atendió esta dimensión de perspectiva de género y derechos de las mujeres dentro del presupuesto 2021, creo está en el legislativo la propuesta y la Comisión tiene para aprobarse 78 millones de pesos, pero sabemos que lo van a recortar lo más que se pueda y me parece importante comentar el presupuesto, no sé si en la siguiente sesión pudieran referirnos algo sobre ello.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Es uno de los temas que realmente nos preocupa mucho, la situación a nivel estatal es difícil y los tiempos que se vienen igual son complicados. Como ustedes saben en meses anteriores nos hicieron una reducción de 12 millones de pesos, luego atendiendo a una invitación de manera voluntaria y solidaria renunciamos a un 17.3% del presupuesto, equivalente a 12.5 millones adicionales, es decir, un total de 24.5 millones abajo del presupuesto que se nos había autorizado, sin embargo ha habido una situación con el hecho de que esta Comisión por muchos años estuvo haciendo algunas economías o ahorros y en el Presupuesto de Egresos se estableció un transitorio que autorizaba por única ocasión a que los entes que tuvieran alguna economía, pudieran incorporarla a este ejercicio 2020, lo que nos dio la oportunidad de hacer frente a esas reducciones. Incluso en su momento comentó usted consejera Castillo, sobre si pudiéramos involucrarnos en la fiscalización de esos recursos, la verdad era muy complicado, son recursos públicos que únicamente las instancias con competencia como la Auditoría Superior del Estado es la que puede fiscalizar, pero la intención es que esos recursos llegaran como el nombre lo decía, para la atención y protección de la salud, empleo e ingreso familiar. Con el remanente logramos también adquirir un inmueble contiguo a la Comisión, pero no está en condiciones de ser utilizado porque requiere una remodelación total, pero bueno creímos que fue la mejor manera de capitalizar porque es algo que se queda para brindar un mejor servicio a la ciudadanía.

Para concluir con este punto, esos números son los que presentamos en el presupuesto, en teoría el ejecutivo debe pasarlo tal cual al legislativo que es el que debe de decidir, sin embargo hay antecedentes en algunos otros ejercicios de que sí le hacían modificaciones desde el ejecutivo, tan pronto tengamos la certeza de como llegó al legislativo, haremos lo que se pueda, por lo menos un cabildeo. Para un organismo como nosotros puede ser muy complicado porque entre el 60% y 70% del presupuesto anual se va a servicios personales, es decir, está comprometido con salarios y si le sumamos servicios generales es un pequeño margen el que nos queda para interactuar con organizaciones de la sociedad civil, para realizar eventos u otras actividades. Afortunadamente ahora tampoco hubo gastos en materia de viáticos ya que fueron mínimos porque no hubo salidas por las medidas de contingencia, esperemos que algo de lo bueno que deje esta contingencia sea la interacción remota o digital para optimizar tiempos y recursos, pero que sin duda habrá que ir volviendo un poquito a la normalidad.

Se vienen tiempos electorales, una administración va de salida y no se sabe quién llegue, esto va a impactar además de en las finanzas estatales en un entorno un poco difícil para la Comisión, pero haremos todo lo que esté a nuestro alcance para defender de manera anticipada el presupuesto que se nos otorgue y seguir brindando el mejor servicio a la ciudadanía, se los informaremos con toda oportunidad.

Mtra. Catalina Castillo Castañeda: Ya los tienen los diputados, un diputado me lo mando, no estoy hablando de aproximaciones sino revisé lo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y el presupuesto propuesto por el ejecutivo es de 78 millones de pesos, viene muy buena reducción para todos los programas, nos acaba de comentar el señor Gobernador que no va a llegar el presupuesto federal y por la solicitud del préstamo de 1,200 millones de pesos está muy complicado que el legislativo lo pueda aprobar, creo que el contexto viene muy difícil para el estado de Chihuahua, hay que estar atentas y atentos a eso.

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza: Gracias consejera, estaremos atentos a ello y con gusto les compartiremos una vez que se tome la determinación sobre el presupuesto para la Comisión. No sé si hubiera algún otro comentario respecto al informe de actividades del mes de noviembre.

Continuamos con el orden del día, pasamos al punto número cuatro.

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza: Tanto los puntos cuatro y cinco que establecimos en el orden del día, fueron un par de documentos que les enviamos el pasado miércoles mediante correo electrónico pues existe el interés y la necesidad de este organismo de contar con ambas normatividades.

En cuanto a las condiciones generales de trabajo ya se había comentado en este Consejo, la Comisión ha tenido una evolución jurídica de ser organismo desconcentrado, a organismo descentralizado y posteriormente como organismo público autónomo y en muchas de las acciones internas que se toman en esta institución, nos hemos percatado de la carencia de una normatividad, inclusive el Reglamento y la Ley requieren hacer muchos ajustes para estar actualizados y en ese contexto se encuentran también las condiciones generales de trabajo.

Si bien es cierto nos hemos regido en gran medida con el Código Administrativo del Estado o aplicando de manera supletoria la Ley Federal del Trabajo, lo cierto es que con el análisis que se ha hecho al interior, detectamos que era necesario contar con un documento que regulara estas condiciones con el personal que labora en la institución, desde permisos, horarios, jornadas, licencias, etcétera.

No se si el presidente quisiera abundar en este punto y eventualmente someterlo a votación.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Nada más refrendar lo ya comentado por el Secretario, estábamos aplicando el Código Administrativo por inercia, no debería ser aplicable dado que la autonomía del organismo implica que se pueda dotar de sus propias normas internas y lineamientos, era una asignatura pendiente y por ello les estamos sometiendo a su consideración estas Condiciones Generales que contiene lo elemental de la Ley Federal del Trabajo en cuanto a los derechos de las personas y se desarrollan algunos más en armonización con el Código Administrativo y las Condiciones Generales de Trabajo para Gobierno del Estado y sus trabajadores. En primer término estamos sujetos a sus observaciones, incluso en caso afirmativo, previo a su publicación en el Periódico Oficial del Estado tendríamos que depositarlo en el Tribunal de Arbitraje para Trabajadores al Servicio del Estado, para ver si a su juicio se cumplen o no con las cuestiones esenciales, pero para nosotros es más importante el que ustedes consideren si tienen alguna observación o si requirieran más tiempo a la mejor se sintió con mucha premura, queríamos sacarlo antes de que concluyera el año pero lo principal es que salga bien elaborado, no el tiempo, si consideran que se requiere más tiempo para analizar y hacer alguna observación, con todo gusto, por eso se los sometemos a su consideración.

C. Felipe de Jesús Ruiz Becerra: Si me faltó un poquito de tiempo, pero en general me pareció bien, solo preguntaría ¿cuál es el Órgano Interno de Control?

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Toca usted un tema que es realmente importante y tiene varias aristas, el Órgano Interno de Control al que se alude, forma parte del Sistema Estatal Anticorrupción, este último fue creado al armonizar la Constitución Federal con la Constitución Estatal y hablando de nosotros como organismo constitucional autónomo, debemos de contar con un Órgano Interno de Control designado por el H. Congreso del Estado.

Es cuestionable porque esa autonomía de un Órgano Interno de Control dentro de un órgano que ya tiene la naturaleza de autónomo, estaría vulnerando dicha autonomía, sin embargo no me opongo a que un ente externo nombrado en este caso por el Congreso venga a fiscalizar, al contrario, de hecho lo veo con buenos ojos para dar más transparencia al uso de los recursos y a la cuestión de las responsabilidades administrativas en que se pueda incurrir. La Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos lo contempla, de hecho tiene unas facultades casi de una supra presidencia, es decir, está dotado de grandes facultades y la cuestión es de que no han hecho los nombramientos en los organismos constitucionales autónomos, se emitió la convocatoria, hoy lunes 07 vence el término para que se registren los aspirantes a ser titular del Órgano Interno de Control de cinco organismos autónomos y del H. Congreso del Estado.

Como simple referencia, en una reunión estuvo con ustedes una persona que estaba como titular del Órgano Interno de Control, esto se venía arrastrando porque se hizo el nombramiento desde la administración pasada, en diciembre de 2018, básicamente se enfocó al proceso de entrega recepción, sin embargo esta persona dejó de laborar aquí desde principios de este año por diversas cuestiones, pero además recibimos la observación de la Auditoría Superior del Estado de que era un Órgano Interno ilegítimo porque no había sido nombrado por el Congreso conforme al procedimiento que establece la Constitución del Estado y la Ley de la Comisión, entonces está céfalo desde entonces, es cuestión de semanas para que se designe, a principios de año se estaría formalmente estableciendo al Órgano Interno de Control, insisto nombrado por el Congreso, no sé si con eso me explico consejero.

C. Felipe de Jesús Ruiz Becerra: Si, muchas gracias.

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza: Es algo similar a lo que hicimos con el Código de Ética, que ese Órgano Interno de Control es quien debe emitirlo, sin embargo hemos recibido muchas observaciones de que no hay normatividad interna y por eso nos adelantamos a trabajar ese documento. En este caso es un poquito distinto, invariablemente tendría que ser sometido a consideración de este Consejo para que hagan cualquier observación y someterlo a votación para su eventual aprobación.

Dr. David Fernando Rodríguez Pateen: Destacando la importancia de estos dos documentos que amablemente nos someten a consideración para su aprobación, comparto las ideas del consejero Felipe Ruiz, tuve la oportunidad de ver los documentos de manera general, es cierto que conforme al artículo 19 de la Ley que rige esta institución, este Consejo tiene entre otras facultades la de establecer los lineamientos generales de actuación de la Comisión y de aprobar las normas de carácter interno, evidentemente es de suma importancia conocer la existencia de estos dos documentos fundamentales y agradezco que nos hayan corrido traslado.

Particularmente sobre las Condiciones Generales de Trabajo, efectivamente es fundamental para la vida interna de esta institución, el dotar de seguridad a los trabajadores y estar en el limbo jurídico hacía necesaria la expedición de estas Condiciones. Tuve la oportunidad de darle una revisada general y comparto los lineamientos que se contienen pero si lo someten a nuestra consideración para su aprobación, me gustaría escuchar la opinión de mis compañeras consejeras, tomando en consideración la inquietud del consejero Felipe donde comenta que probablemente le faltó un poquito más de tiempo para analizarlo, no sé qué pensará la licenciada Catalina Castillo, la licenciada Viviana Ordoñez

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza: Gracias consejero, creo que valdría la pena escuchar el punto de vista de la consejera Catalina Castillo y de la consejera Viviana Ordoñez, si alguna quisiera hacer uso de la palabra para comentar este punto.

Licda. Brenda Viviana Ordóñez Peña: Personalmente necesitaré un poco más de tiempo, me fue un poco difícil analizarlo hasta el final pero hasta donde fui me parece correcto todo lo que se planteó.

Mtra. Catalina Castillo Castañeda: Creo que el ejercicio es muy bueno en términos de ir generando transparencia, ahorita tenemos un Presidente con expertíz, con un sentido de honestidad y transparencia pero no sabemos quién llegue, creo que va a ser un impacto importantísimo para el avance de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos pues tendrá un impacto para que ningún Presidente de ahora en adelante pueda hacer uso de la Comisión como personal, creo que hay una experiencia fuerte anteriormente.

C. Felipe de Jesús Ruiz Becerra: Coincido con la opinión que externa la consejera Catalina y yo veo que las Condiciones Generales de Trabajo que están emitiéndose son bien importantes para que no dependa de la coyuntura que se pueda vivir en un momento dado en la Comisión, me parece conducente, es todo lo que yo comentaría.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Brevemente complementando lo que comentan, es parte de la idea dar certeza no solo a los empleados, sino al funcionamiento mismo del organismo y se hace mención a otra cuestión muy importante sobre el Servicio Civil de Carrera para que se establezcan con bases claras desde el ingreso, su permanencia, las promociones o hasta en qué casos se pudiera prescindir de los servicios de alguien, precisamente para buscar perfiles cada vez lo más profesionales posibles.

Si me parece que quizá fue algo apresurado el tiempo con que se los pasamos para revisión pero nuestra intención era cumplir el objetivo de por lo menos tenerlos presentados antes de concluir el año, teníamos varios meses trabajando y tratando de pulir esperando que el mejor producto posible pero si para una mayor certidumbre se establece dar más tiempo e incluso esperar la designación del titular del Órgano Interno de Control o si hubiera consejeros o consejeras nuevas para que se involucraran en esto y puedan aportar o hacer señalamientos, creo que estaríamos en aptitud de que saliera un instrumento legal o reglamentario más pulido todavía y dejar su aprobación para posterior ocasión, propongo como mejor solución para que se den su tiempo de revisarlo, de consultar alguna duda o alguna sugerencia y pasando el informe podríamos hablar de la discusión y en su caso aprobación o no de las condiciones.

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza: Lo que mencionaba ahorita el Presidente sobre la creación del Servicio Civil de Carrera, fue una propuesta que el hizo al momento de presentar su aspiración a presidir este organismo y por ello consideramos que este año era importante para encaminarnos hacía ese objetivo, entonces tendríamos por presentada la Propuesta de Condiciones Generales de Trabajo en el entendido de que en breve o cuando las condiciones lo permitan, poder discutirlo con observaciones más detalladas y someterlo a aprobación con las dos consejerías ocupadas que se encuentran vacantes y con la persona titular del Órgano Interno de Control.

Dr. David Fernando Rodríguez Pateen: Según recuerdo estas Condiciones Generales de Trabajo entrarían en vigor una vez aprobadas por el Consejo ¿verdad?

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Entran en vigor con la publicación en el Periódico Oficial del Estado por los efectos que pudiera haber en relación a terceros, pero por lo pronto podemos seguir, esperemos no haya ninguna modificación por los derechos laborales adquiridos, seguimos con esa misma tendencia por lo que no nos impactaría directamente.

C. Felipe de Jesús Ruiz Becerra: Nada más como moción, me gustaría se establezca un plazo para entregar comentarios o sugerencias, un recordatorio por cuestión práctica.

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza: Claro que si consejero, propondría 10 días ¿les parece bien? Quizá el jueves 17 como último día en que nos puedan remitir sus observaciones, en el entendido de que les enviaremos un recordatorio de manera personalizada para que nos puedan auxiliar con ese punto.

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza: Respecto al punto número cinco, como bien lo comenta el consejero Rodríguez Pateen, existe una obligación en la Ley General de Archivos de contar con este Grupo Interdisciplinario, es un documento que se trabajó hace prácticamente un año, es decir, se estuvo esbozando luego tuvimos complicaciones porque se presentó la pandemia, hubo cambios de personal, rotaciones, etcétera y no lo habíamos sometido a consideración de este Consejo. Como podrán haber visto, en términos operativos en su contenido se plantea el sostener dos reuniones al año de manera semestral para analizar la cuestión de los archivos, la Presidencia de ese Grupo Interdisciplinario recae en un servidor, en la Secretaría Técnica y en el mismo sentido se somete a su consideración si quizá 10 días se puedan otorgar para que revisen si tienen algún comentario.

C. Felipe de Jesús Ruiz Becerra: En mi opinión, lo pospondría para dentro de 10 días para entrar con más responsabilidad.

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza: Muy bien, podemos hacer lo mismo que con el documento anterior, dejamos plazo a 10 días en el entendido de que estaremos haciendo un atento recordatorio para que nos auxilien con ese documento.

Bien, entonces son los puntos cuatro y cinco del orden del día y pasamos al punto número seis.

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza: Tenemos dos acuerdos a los que hay que dar seguimiento, como ustedes recordarán en la sesión anterior se comentó a iniciativa del consejero Felipe Ruiz y complementado con la intervención de la entonces consejera Edeni Rodríguez sobre habilitar una herramienta en la página, quizá algo más interactivo como un chat o algún tipo de mensajería para tener mayor interacción con los usuarios y no necesariamente esperar a que se de esta atención personalizada. Lo estuvimos valorando el Departamento de Informática en conjunto con la Dirección de Control, el Presidente y al menos un servidor, que estuvo a cargo del Departamento de Orientación y Quejas durante cuatro años, muchas veces es complicado dar una atención muy detallada en línea, entonces lo que estimamos es destinar un apartado en la página de la Comisión en la que se establezcan algunos mensajes predeterminados de respuesta a la persona que busca atención y en ese mensaje se establecerían el nombre, los datos en donde la podemos contactar y alguna síntesis sobre el tipo de atención que está requiriendo, la idea es que teniendo esa información un visitador o visitadora se comunique inmediatamente para brindarle atención y de esa manera estaríamos cumpliendo con ese acuerdo.

El otro punto de acuerdo que teníamos es lo que había comentado la consejera Castillo sobre dar una revisión a la Ley que regula el uso obligatorio de cubrebocas, justamente por las inquietudes que habían surgido sobre los alcances de dicha Ley y del espíritu restrictivo que se estaba imponiendo, lo que se dijo como toque de queda o de restricción a algunas actividades. Comentarles que días después de la publicación de la Ley se presentó una queja en la Comisión, en el sentido mencionado y señalando otras cuestiones sobre la atención en el sector salud y distintas irregularidades, de momento hay una persona visitadora encargada de la integración del expediente y de la investigación se valorará si en su momento es oportuno emitir algún tipo de recomendación u otra determinación.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Analizamos el contenido y si hay varios puntos cuestionables desde la óptica de derechos humanos que pueden ser excesivos, sin embargo las medidas como prohibir el libre tránsito, la movilidad como tal no lo hace.

No vimos algo como para emitir algún pronunciamiento o ejercer algún tipo de acción en contra de la misma, pero sí requiere un análisis más profundo en cuanto al fondo de los hechos que la motivó porque no hay que olvidar que hay diferentes derechos en juego, está ponderándose el derecho a la protección de la salud con la situación actual que se vive en nuestro estado desde hace varias semanas en relación al semáforo rojo, por eso se ameritaron algunas medidas. No obstante ello, por la queja que recibimos se dará la oportunidad de analizarse para estar en aptitud de emitir una resolución debidamente fundada y motivada sobre todo lo que ahí se contempla.

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza: Gracias Presidente, eso es en cuanto al seguimiento de acuerdos, pasaríamos ahora al punto número siete del orden del día que es asuntos generales, no sé si tuvieran algún asunto que plantear.

ASUNTOS GENERALES

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Como ustedes saben durante el mes de enero es la rendición del informe, imagino por las condiciones se realizará de forma *sui generis*, seguramente virtual, depende la pauta que marque el Congreso, incluso hemos estado abocados a la elaboración del informe y muy al pendiente de la fecha que tan pronto inicie enero nos puedan fijar. En ese contexto, me gustaría someter a su consideración la dispensa de la reunión de Consejo del mes de enero ya que gran parte de nuestro trabajo en estos momentos, insisto, va a estar enfocado a la elaboración del informe, sin perjuicio de seguir atendiendo cualquier asunto que se nos presente pero se nos podría empalmar la reunión de Consejo mensual con el Informe Anual, entonces si así lo permiten y como se ha hecho en anteriores ocasiones si se pudiera exentar la realización de esta reunión mensual para retomar en la primer semana de febrero, lo someto a su consideración.

C. Felipe de Jesús Ruiz Becerra: Tendría la moción de que en base a la fecha que se notifique por parte del Congreso o de las autoridades competentes para la presentación del informe, valorar que pudiéramos tener la reunión de Consejo, sobre todo por las Condiciones Generales de Trabajo que tenemos que revisar y las Reglas de Operación que también están pendientes, desde luego bajo condición de la fecha que se proponga para el informe, si por la situación que se vive se tuviera que posponer pensaría señalar otra fecha para el Consejo aunque no fuera el primer lunes del mes, gracias.

Mtra. Catalina Castillo Castañeda: También consideraría importante para dar la bienvenida a los nuevos consejeros de la Comisión y tener una reunión de primer contacto, puede ser una reunión extraordinaria, cuando ustedes lo dispongan.

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza: La obligación que se establece en la Ley es que el informe se debe de presentar en el mes de enero en el Congreso y siempre se ha hecho de esa manera, sabemos que ha sido un año extraordinario, hay muchos cambios y no sabemos que pueda venir, por lo que tomaríamos como acuerdo valorar la fecha tentativa para la presentación del informe y buscar atender los asuntos que atañen a este Consejo por los documentos que hay que aprobar y desde luego para dar la bienvenida a las personas que se incorporarán a este Consejo, entonces estaremos en comunicación con ustedes para someter a su consideración la próxima sesión.

No sé si tuvieran algún otro asunto general que plantear.

TOMA DE ACUERDOS

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza: Gracias, previo a concluir la reunión quisiera comentarles la toma de acuerdos.

1. Se tiene por aprobada el Acta y los Acuerdos de la Sesión de fecha 09 de noviembre de 2020, correspondiente a la actividad del mes de octubre de 2020.
2. Se tiene por rendido el informe de actividades correspondiente al mes de noviembre de 2020, por parte del Presidente del Organismo.
3. En atención a lo referido por la maestra Catalina Castillo, se compartirá la información sobre el proyecto de presupuesto, que en su momento se autorice por parte del H. Congreso del Estado.
4. Se brinda un plazo de 10 días naturales para analizar y recibir observaciones sobre los documentos denominados Condiciones Generales de Trabajo del personal al Servicio de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
5. Con base en la fecha que se establezca para la presentación del Informe Anual por parte del H. Congreso del Estado, se valorará si las condiciones permiten desahogar la sesión de Consejo correspondiente al mes de enero.

Dr. David Fernando Rodríguez Pateen: ¿Podrían hacernos extensiva la recomendación 32/2020?

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza: Desde luego, les compartimos el enlace para que tengan esa información de la actividad que realizamos.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza: Agradecemos sus comentarios y esa enorme disposición que han tenido para seguir llevando a cabo las tareas de este Consejo de manera virtual y con ello esperamos que el año 2021 sea mucho mejor que este y que sigamos recibiendo todos esos comentarios tan productivos, con esa crítica constructiva y tan propositiva que ha fortalecido el trabajo de esta Comisión, de mi parte también reiterarles una felicitación y desearles lo mejor, que tengan muy buenas tardes, gracias a todas y todos.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Mis mejores deseos, que sigan con salud ustedes y sus seres queridos, que vengan muchas cosas buenas para el 2021, buscaremos la forma de contactarlos para desearles que pasen unas felices fiestas pero sin perjuicio de ello les reitero siempre el agradecimiento por su tiempo, por su apoyo, todo viene a enriquecer el trabajo de la Comisión, les envió un sincero y cordial abrazo.

Dr. David Fernando Rodríguez Pateen: Gracias igualmente a todos y a todas,
...Se declara concluida la presente Sesión.